



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:52814/2018

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado a fs. 2 por el Colegio Nacional de Monserrat, y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 3 por la Dirección General de Personal, a fs. 4 por la Dirección de Sumarios y a fs. 5 por la Secretaría de Asuntos Académicos; y

Lo dispuesto por el Decreto 8820/62;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia condicionada presentada por el Prof. Echavarria Luis Alberto (Leg. N° 25053), al dictado de seis (6) horas cátedra Nivel Secundario (Cód. 229) interinas, y en seis (6) horas Jefe de Coordinación Director de Departamento (Cód.320) interinas, a partir del 15 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2.- El Prof. Echavarria Luis Alberto deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

mp

